

2.12.2013



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 8 de noviembre de 2013 en las dependencias de TNT Express Worldwide Spain S.L. situadas en el ██████████ ██████████ de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelonès), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar a dicha empresa sobre la gestión de las actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo.

Que la Inspección fue recibida por D. ██████████ Consejero de Seguridad y Formador, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que el representante de TNT en la inspección fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La empresa TNT realiza actividades de carga, almacén y rampa en varios aeropuertos españoles. La delegación de Barcelona se encuentra en L'Hospitalet de Llobregat, por lo que las operaciones de descarga y almacén en dicho aeropuerto las realiza ██████████ por cuenta de TNT. -----

- Se entregó a la Inspección una copia del acuerdo entre TNT Express e ██████████ en el que se establecieran las condiciones del servicio que ofrece ██████████, a través de su marca comercial ██████████, a TNT. -----

- Los contenedores o Unidades de Carga de Mercancías (ULD) son manejados y transportados por ██████████ hacia la terminal de carga de





CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Los contenedores que contienen alguna o varias remesas radiactivas llevan adosada una etiqueta roja con la palabra "Radioactive". -----

- Si el material que llega está clasificado como UN 2915, se entrega en la misma terminal de carga a empresa de transporte registrada con número de registro , para su traslado a las instalaciones de TNT. -----

- Si el material que llega está clasificado como UN 2910, los contenedores se cargan en vehículos porta ULD para su traslado a las instalaciones de TNT. En casos urgentes dicho material también sería entregado a para su traslado a TNT. -----

- La documentación que acompañaba dichos traslados era la guía de embarque aérea interna ("house air waybill"), la declaración de mercancías peligrosas en el caso de materias UN 2915 ("shipper's declaration for dangerous goods") y la nota de envío ("carrier summary"). -----

- Una vez en las instalaciones de TNT se procede a la apertura de los contenedores y gestión de la paquetería dentro de un recinto con acceso controlado. Las remesas radiactivas se transfieren a una jaula móvil señalizada como "mercancías peligrosas", donde son recogidas inmediatamente por el transportista subcontratado por que se hace cargo de la misma y la distribuye por carretera a su destino final. -----

- Las actividades de carga y almacenamiento de bultos radiactivos las realizan sólo en recepciones ("importación"), y no realizan salidas ("exportación"). -----

- Realizan las citadas actividades con bultos radiactivos para , que actúa como expedidor, siendo el destinatario ( ), que transporta la mercancía hasta el usuario final del material radiactivo. El área de distribución del material radiactivo es Cataluña. Esporádicamente también se realizan recepciones para en el aeropuerto de Barcelona. -----

- Todas las remesas de importación, provenientes de - llegan al aeropuerto de Barcelona en los vuelos de (TNT Airways) procedentes de Liège (Bélgica). En dicho punto de origen TNT Airways lleva a cabo el procedimiento de aceptación de los bultos radiactivos que incluye un chequeo del cumplimiento de la reglamentación de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea y de la documentación de acompañamiento. -----

- Los bultos radiactivos llegan en el vuelo antes citado juntamente con toda la carga convencional y mercancías peligrosas de otras clases, si las hubiera. -

- Según consta en el Programa de Protección Radiológica, el material radiactivo que llega al almacén viene embalado en bultos exceptuados (número ONU 2910), procedentes de la empresa que contienen





CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

P-32 o S-35 y bultos tipo A (número ONU 2915), procedentes de la misma empresa que contienen P-32 embalado en bultos de categoría II-Amarilla. -----

- Se mostró a la Inspección varios documentos de transporte para identificar el tipo de bultos radiactivos que suelen manipular. Entre ellos había, además de los envíos corrientes de P-32 y S-35, un envío de Lu-177 procedente de Nueva York. -----

- Se entregó a la Inspección el recuento de envíos con material radiactivo que se habían realizado durante el año 2013 hasta el día 11.11.2013. De acuerdo a los datos aportados se manejan 2 ó 3 remesas a la semana de importación. El número de bultos por remesa es de 1 ó 2. -----

- El porcentaje de bultos exceptuados que suelen ser manipulados en las operaciones de carga y almacenamiento es del 80 %. El resto son bultos tipo A con número UN 2915, siendo el 80 % de ellos de categoría II-Amarilla y el 20 % de categoría I-Blanca. -----

- En el almacén de envíos se encontraba disponible material absorbente y elementos para actuar en caso de derrames o vertidos. Estaban disponibles en un lugar visible las normas a seguir en caso de accidente y números de teléfono de emergencia. -----

-- Todo el personal que realiza actividades relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas recibe una formación inicial y una formación de refresco bienal en la que se les informa sobre los riesgos de la actividad y las medidas de prevención a tener en cuenta. La UTPR de [REDACTED] realizó la formación inicial en los aspectos relacionados con la protección radiológica en fecha 04.03.2009. -----

- La formación de los trabajadores es impartida por [REDACTED], Consejero de Seguridad de TNT que, según se manifestó, dispone de la preceptiva acreditación emitida por el Ministerio de Fomento y además está acreditado como formador oficial IATA. Se mostró a la Inspección el Módulo de Formación en Mercancías Peligrosas. Estaban disponibles los certificados de formación de los trabajadores correspondiente al año 2012. -----

- El personal que manipula bultos con mercancías peligrosas, incluida la radiactiva, ha recibido la formación establecida en el capítulo 1.4.2 de las Instrucciones Técnicas sobre transporte de mercancías peligrosas de la OACI, en concreto la definida en la columna 8 de la Tabla 1.4 destinada a "explotadores y agentes de servicio de escala". -----

- El señor [REDACTED] es el Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera. Estaba disponible su certificado de formación correspondiente y su designación por parte de TNT ante la Dirección General de Transportes de la Comunidad de Madrid. -----





CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Los trabajadores considerados profesionalmente expuestos son D. [REDACTED], Supervisor de importación; D. [REDACTED], Coordinador de importación; y D. [REDACTED] y D. [REDACTED], mozos de almacén.-----

- Los mozos de almacén poseen un dosímetro personal de termoluminiscencia. El centro lector de los dosímetros es [REDACTED]. El último informe dosimétrico disponible correspondía al mes de septiembre de 2012. Según se manifestó, se había extraviado un dosímetro y aún no habían regularizado la situación. -----

- Disponían del Programa de Protección Radiológica, elaborado por Infocitec, el cual se adapta a lo definido por la Guía 6.2 del Consejo de Seguridad Nuclear.-----

- Según el Programa de Protección Radiológica, [REDACTED] lleva a cabo la vigilancia de los niveles de radiación con periodicidad anual. La última revisión fue realizada el 31.10.2013, y consistió en la medida de los niveles de radiación en contacto y a 1 m de dos bultos, uno exceptuado y otro de tipo A. Se entregó a la Inspección el informe correspondiente realizado por [REDACTED].--

- En caso de incidencias en la zona aire del aeropuerto, el operario avisa al Jefe de Escala de [REDACTED] quien se encarga de la gestión de la incidencia. En caso de incidencias en las instalaciones de TNT, el operario avisa al Jefe de Operaciones y éste al Consejero de Seguridad.-----

- TNT dispone de un Sistema de Gestión Integrada que incluye el Manual de Calidad de la empresa donde se desarrollan los procedimientos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas.-----

- TNT dispone de los certificados ISO-9001 de Calidad, ISO 14001 de Medio Ambiente y OSHAS 18001 de Seguridad y Salud Laboral.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 18 de noviembre de 2013.

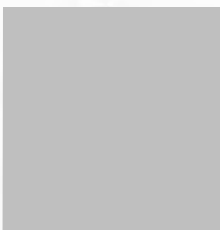


Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de TNT Express Worldwide Spain S.L. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- En relación con el punto relacionado con el control de Dosímetros, se ha regulado la situación con el proveedor y asimismo se ha modificado el proceso, para asegurar que no vuelva a fallar.  
Se adjunta correo electrónico de la modificación y aceptación de dicho proceso.*

DAT: 



**Diligencia**

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/1/CSN-GC/AIN/TRA/CON-0006/ORG-0157/2013/2013 realizada el 08/11/2013, a la instalación radiactiva TNT Express, sita en [REDACTED] de Alcobendas, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 5 de diciembre de 2013

[REDACTED]

[REDACTED]